



Informamos los recetarios válidos para la atención de SANCOR SALUD:

- ✓ Recetarios oficiales de la entidad emitidos por la web sancorsalud.com.ar, app SanCor Salud UP! y SanCor Salud en Línea;
- ✓ **Prescripción tradicional** (manuscrita) propiamente dicha;
- ✓ Recetarios **electrónicos / digitales que cumplan con requisitos de identificación** (código de barra, QR, etc.) con firma y sello digital de acuerdo a la reglamentación de la ley;
- ✓ Recetarios **digitales** (prescripción preimpresa ya sea total o parcial) sin los requisitos de identificación antes mencionados pero **que contengan firma y sello original** del profesional.

La prescripción tradicional (manuscrita) enviada vía mail, Whatsapp o impresa ya NO es válida. Ésta debe ser siempre original.

El resto de las normas continúan vigentes sin modificación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.